



# Resolución Ministerial

**857-2003 MTC/02**

Lima, 14 de octubre de 2003

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 032-2003-MTC, del 10 de octubre de 2003, se autorizó el viaje del señor Patrick Allemant Florindez, Director General de la Dirección General de Circulación Terrestre, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial y Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao, a la ciudad de Cartagena, República de Colombia, del 14 al 17 de octubre de 2003, para asistir a la VIII Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT) y a la XI Reunión del Consejo de Ministros de Transportes y Obras Públicas de la Comunidad Andina, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones de Director General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial y de Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao y, asimismo, delegar la responsabilidad de la Unidad Ejecutora N° 004-Circulación Terrestre, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar al Ingeniero Julio Escudero Meza, Director General de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las funciones de Director General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial y de Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao, a partir del 14 de octubre de 2003 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2°.-** Delegar al Ingeniero Julio Escudero Meza, Director General de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la responsabilidad de la Unidad Ejecutora N° 004 - Circulación Terrestre, a partir del 14 de octubre de 2003 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

**EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

